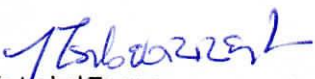


**INFORME A LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FRET LINK CIA. LTDA., PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2019**

Someto a su consideración el siguiente informe:

Se solicitó a la Superintendencia de Compañías la emisión de la resolución de cancelación de la empresa conforme al Artículo 405 de la Ley de Compañías. La Institución ha solicitado certificados de soporte para continuar con el trámite.

Se ha cumplido con las obligaciones de presentar informes y documentos requeridos por las autoridades de manera regular.


María Isabel Torres
PRESIDENTE
16 de Marzo de 2020